

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

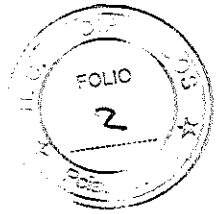
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de quien corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a las políticas sanitarias destinadas a la atención de personas involucradas en siniestros viales, consignando:

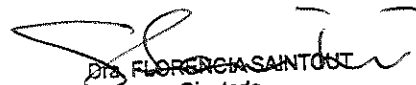
- 1- Indique la cantidad de ambulancias abocadas a la atención de siniestros viales, que están dentro del programa 107, con las que cuentan los siguientes hospitales: Hospital San Juan de Dios, Hospital Rossi, Hospital Gutiérrez, Hospital Alejandro N Korn, Hospital Gonnet y el Hospital San Martín.
- 2- Informe si las ambulancias que transportan a lxs pacientes cuentan con equipamiento de emergencia rápida ante riesgo de vida (por ejemplo RCP y electroshock), equipamiento para suministrar sangre y suero, y equipamiento para intervenciones de primeros auxilios en intervención quirúrgica inmediata, si cuentan con los materiales adecuados para la oxigenación, para la atención primaria en caso de contaminantes líquidos, sólidos o gaseosos ante casos por intoxicación combustible.
- 3- Precise cuáles de los hospitales mencionados previamente poseen sala de respuesta inmediata para accidentes viales equipadas y cuáles cuentan con quirófanos o sector de radiografías y/o resonancias.

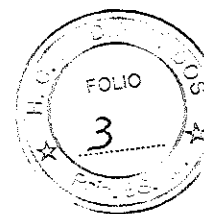


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



- 4- Indique si las unidades sanitarias, o salitas barriales, poseen ambulancias del 107 o del municipio, con médicos y camilleros para los casos en que las ambulancias que pertenecen a los hospitales o las del SAME estén siendo utilizadas en otras situaciones.
- 5- Detalle qué protocolos o medidas toman las unidades sanitarias en los accidentes viales, en los casos que las personas se encuentren atrapadas en los habitáculos y necesitan atención urgente.
- 6- Informe todo otro dato de interés que pueda ser útil en relación a los puntos consultados previamente


Dña. FLORENCIA SANTOUT
Diputada
i.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Fundamentos

Sr Presidente:

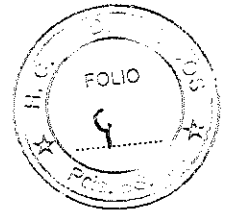
La Plata es la ciudad con más muertos por accidentes viales en el país y ocupa el puesto 19 de ciudades con mayor índice de mortalidad de América Latina en materia de tránsito. Para ser más precisos, la tasa es de una víctima fatal cada 6.831 habitantes. Estos datos surgen de los estudios de la ONG "Corazones Azules" que se ha dedicado a analizar los siniestros viales en la capital de la Provincia de Buenos Aires.

En el primer semestre del año 2018 se registró un aumento de casi 13 por ciento en relación a igual período de 2017, donde se contabilizaron 39 decesos por accidentes viales. En el 2017 se registraron 105 personas fallecidas por siniestros viales.

Todos estos datos ponen al descubierto una problemática social que requiere atención y planificación pública urgente.

El municipio que actualmente conduce Julio Garro no lleva adelante ningún tipo de política destinada a la concientización de las normas de seguridad vial. La falta de inversión y presencia estatal en las calles a través de operativos viales, se suman al actual deterioro y abandono que padece la ciudad en materia de asfalto, señalización, sentidos de circulación. La realización de estadísticas serias por parte del Municipio para mejorar el conocimiento de lo que sucede en las calles de La Plata también es una arista totalmente ausente por la gestión de Cambiemos.

No se puede pensar la planificación, el diseño y la marcha de una política pública que realmente tenga el objetivo de evitar los siniestros viales si no hay información recolectada por el propio Estado municipal. Resulta necesario una política integral que



contemple la educación vial de conductorxs, peatonxs, usuarixs de servicio público de pasajexs y de niñxs y jóvenxs.

Para especificar cuando nos referimos a una política pública que atiende los siniestros viales de forma integral, hacemos referencia a que el Estado no posee estadísticas propias que se refieran a los accidentes. Estos datos son fundamentales en cuanto a la detección de puntos de conflicto en las áreas de mayor frecuencia de accidentes y de esta manera poder caracterizarlos para la generación de la política pública. Actualmente no hay un mapeo realizado por el Estado de las zonas viales conflictivas en materia de tránsito de la ciudad de La Plata. Por lo tanto, carecemos de un diagnóstico y una planificación eficiente para el tratamiento de la situación.

Este escenario se ve agravado cuando hacemos mención a la situación sanitaria por la que atraviesa la Provincia de Buenos Aires y las herramientas que pueden llegar a tener los centros sanitarios para actuar en los siniestros viales, en un contexto marcado por el deterioro de la salud pública.

Para dar cuenta de este ajuste que pone en peligro el normal funcionamiento del sistema de salud en primer lugar hay que mencionar la decisión política de María Eugenia Vidal de no ejecutar 18 mil millones del presupuesto destinado a la salud, recortando de esta manera fondos a hospitales, los que atraviesan una seria crisis en materia sanitaria. De los 77 hospitales provinciales que tiene a cargo el Ejecutivo Provincial, 53 requieren inversión urgente en infraestructura.

Ante este panorama, es que se torna imprescindible que las ambulancias que se encuadran en la línea 107 y que están destinadas a la atención de siniestros viales deben tener todo el equipamiento material necesario para atender las demandas cotidianas y los profesionales de la salud deben estar formados para brindar una atención médica correspondiente.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Es por todo lo expuesto previamente que solicitamos a los legisladores y las legisladoras acompañar este proyecto

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.